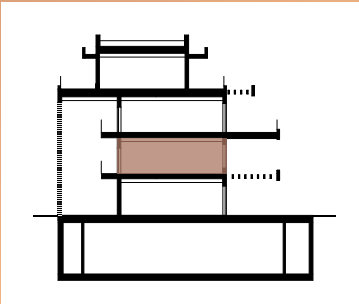
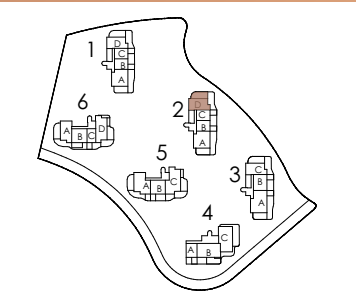


2.1.D



VALORES REALES S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	75,37 m²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	114,82 m²	82,91 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	89,91 m²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	42,29 m²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	101,25 m²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	143,54 m²	108,79 m²

BLOQUE 2 | PLANTA 1 | VIVIENDA D

ROOMS HABITACIONES	2
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	2,63 m²
02. HALLWAY DISTRIBUIDOR	1,15 m²
03. LAUNDRY LAVADERO	1,23 m²
04. LIVING-DINNING-KITCHEN	
SALÓN-COMEDOR-COCINA	36,03 m²
05. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	13,97 m²
06. BATHROOM BAÑO	3,95 m²
07. BEDROOM DORMITORIO	12,30 m²
08. BATHROOM BAÑO	4,11 m²
09. TERRACE TERRAZA	39,45 m²



Entrance/Entrada



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privativas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privativas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.